AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrtial de San Antonio, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley Nº 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Vía Vecinal R1801282 y su continuación. Area total requerida: 3322.59 m2 Ubicación: Sector denominado Trapiche, al nor-oeste del puente Montalvo, en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	No inscrito	Rural /vía pública	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de Afectación en Uso a favor de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
Vía Vecinal R1801282 y su continuación. Area total requerida: 2056.51 m2 Ubicación: Sector denominado Trapiche, al nor-oeste del puente Montalvo, en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	No inscrito	Rural /vía pública	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de Afectación en Uso a favor de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

San Antonio, 07 OCT. 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ALCALDIA
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI
ALCALDE

SEVM/A-MDSA
CC.ARCHIVO

equiposaneamientofisicolegal@gmail.com
Moquegua – Perú